



FACULTAD DE MINAS
RESOLUCIÓN M. DFMi-1051 DE 2022
(18 DE ABRIL)

" Por la cual se declara desierto el proceso de invitación pública No. M-0830 para "Prestar servicios profesionales para desarrollar y dictar los cursos de redes y seguridad cibernética del programa de Talento Especializado.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS – SEDE MEDELLIN
En uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el día 08 de abril de 2022, publicó en su página web la invitación pública a presentar propuesta M-0830, por el cual se invitó a las personas que cumplieran con el perfil "Persona Natural con título profesional en Ingeniería informática, magister en Administración de Informática Educativa", a presentar propuestas para "Prestar servicios profesionales para desarrollar y dictar los cursos de redes y seguridad cibernética del programa de Talento Especializado".

Que el día 12 de abril de 2022 fecha previamente señalada para la recepción de propuestas y cierre de la invitación, no se presentó ningún proponente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de invitación pública a presentar propuesta M-0830, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para desarrollar y dictar los cursos de redes y seguridad cibernética del programa de Talento Especializado".

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el link de la página web de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 18 de abril de 2022.

VERÓNICA BOTERO FERNÁNDEZ
Decana

Elaboró: Wilmar Alejandro Zapata Atehortua